Jurado, Pedro Asorero, Como si
no estubieran, nonbrados, en la
dicha Comision, Como Consta
del libro, a que me refiero = Juan
Gonsales de Sepulbeda

acuerdo. del 19 de Abril, 1630

Hauiendo propuesto el señor
Arzediano de Cartagena, la Can
tidad de Hazienda que hauia
en poder del Maiordomo de el
Cauildo, por un memorial fecho
por los señores Contadores = dijo
que tomase resoluzion, el Cauildo
en el enpleo de aquella hazienda
y si hauia de ser en la Casa del
mercado se tratase de poner los
Medios nesesarios, porque los 8
de positos, que hauia, en poder de
el dho Maiordomo hera hazienda
de Anibersarios, mucha parte